



José Antonio Gali Fayad

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que el C.

Miguel Angel Gregorio Estrada

justificó debidamente haber sido aprobado en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para la carrera de Licenciado en Idiomas y en el Acto de Recepción Profesional correspondiente sustentado en la **Universidad de los Angeles** el día 26 de Febrero de 2018, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Título de

Licenciado en Idiomas

para que pueda ejercer su profesión.

" Sufragio Efectivo. No Reelección "

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 22 de mayo de 2018.



Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PUE.

Firma del interesado

El Gobernador Constitucional del Estado

Título de Licenciado en
Idiomas expedido
a favor del C. Miguel
Angel Gregorio Estrada,

José Antonio Gali Fayad

Encargado de Despacho de la
Secretaría de Educación Pública

Ignacio Obizar Linares

Heroica Puebla de Z., a 27 de Junio de 2018
El presente Título quedó registrado bajo la partida
número 174 a fojas 604^a del libro respectivo

El Subdirector de Profesiones



Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PUE.


Alejandro Musi Bejarano